

administrativo, con sede en Teruel, de conformidad con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

En Teruel, a 20 de mayo de 2021.- La Concejala Delegada del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Teruel, D^a. Rocío Feliz de Vargas Pérez.

Núm. 2021-1905

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En el seno del expediente administrativo n.º 1.996/2020, instruido en relación con el concurso-oposición en turno libre convocado para la provisión, como personal laboral fijo, de cinco plazas de peón especializado en el Servicio de Limpieza Viaria, se ha dictado por la Alcaldía-Presidencia Decreto n.º 1.481/2021, de fecha 24 de mayo, resolviendo lo siguiente:

“Primero.- Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo referido en el expositivo, conforme al documento denominado “Anexo” que obra en el expediente administrativo, que será objeto de diligencia.

Segundo.- Abrir un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, a efectos de posibles subsanaciones y formulación de reclamaciones.

Tercero.- Declarar que, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones contra la lista publicada y no se presentara documentación alguna para subsanación de errores, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación; en caso contrario, se dictará nueva resolución por la Alcaldía-Presidencia aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cuarto.- Designar al Tribunal Calificador del referido proceso selectivo, con arreglo a la siguiente composición:

PRESIDENTE:

D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Ayuntamiento de Teruel, como titular, y D^a Esperanza Colmenero Monleón, Ingeniera Técnica de Medio Ambiente, como suplente.

VOCALES:

D. Antonio Torner Bellido, como titular, y D. Francisco Navarro Escriche, como suplente, funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Teruel.

D. Rafael Conejos Baselga, como titular, y, como suplente, D. Juan Carlos Navarro Torrijo, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Teruel.

D^a Carmen Martínez Lozano, como titular, y D^a Silvia Sánchez Fernández, como suplente, funcionarias de carrera del Ayuntamiento de Teruel.

D^a Montserrat Acero Carrero, que actuará como Secretaria del Tribunal, como titular, y D. Antonio Marco Villanueva, como suplente, funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Teruel.

Los aspirantes, de conformidad, con lo determinado en el artículo 13.4) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrán recusar a los miembros del Tribunal Calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Quinto.- Señalar el día 2 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas, jueves, en el Palacio de Exposiciones y Congreso de la ciudad de Teruel, para la realización del primer ejercicio de la fase de la oposición.

Los aspirantes admitidos deberán acudir a las pruebas provistos de un documento oficial que acredite su identidad (DNI, permiso de conducir o pasaporte), cualquiera de ellos original y en vigor. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de las pruebas. Para la correcta realización de los ejercicios los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo. Durante la realización de los ejercicios no estará permitido tener el teléfono móvil encendido.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Teruel.

Séptimo.- Notificar la presente resolución a los miembros integrantes del Tribunal Calificador

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.- CONCURSO OPOSICIÓN – LIBRE CIJNCO PLAZAS DE PEÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA.-

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. BERMÚDEZ BLANCO, JUAN ANTONIO.
2. BLASCO GUILLÉN, DANIEL.

3. BOU SANCHO, JUAN ANTONIO.
4. BUGEDA DOBÓN, ISRAEL.
5. BUIZA GONZÁLEZ, M.^a CARMEN BÁRBARA.
6. CALVO CALVO, MIGUEL ÁNGEL.
7. CARABANTES CORTÉS, EVA.
8. CASINOS GÓMEZ, RAÚL.
9. CASTELERIO CALATAYUD, JAVIER.
10. CASTILLO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL.
11. CERCÓS GUILLÉN, EMILIO JOSÉ.
12. CORBATÓN GIMENO, SALVADOR.
13. DALDA SALVADOR, FERNANDO.
14. DELGADO PÉREZ, MARÍA PILAR.
15. DOMINGO CARABANTES, MANUEL.
16. DOMINGO MARTÍNEZ, M.^a JESÚS.
17. DOMINGO MARTÍNEZ, M.^a PILAR.
18. DRAGHIA, MARÍA.
19. DURBÁN MARTÍN, JUAN PEDRO.
20. ESCRICHE BALFAGÓN, PABLO.
21. FERNÁNDEZ GÓMES, JOSÉ.
22. FERNÁNDEZ DEL AMO, BEATRIZ.
23. FERNÁNDEZ IZQUIERDO, JESÚS.
24. FUERTES MONZONIS, JOSÉ MANUEL.
25. GARCÍA VILLAGRASA, MARÍA CARMEN.
26. GARFELLA GALVE, DIEGO.
27. GIL BENAJES, NURIA.
28. GIL PIÑEIRO, JAVIER.
29. GIMENO ALMAZÁN, SERGIO.
30. GÓMEZ AGUSTÍN, CRISTINA.
31. GÓMEZ SÁNCHEZ, JAVIER.
32. GONZÁLEZ BLAS, LOURDES.
33. GÓRRIZ BUGEDA, FERNANDO.
34. HERNÁNDEZ PASCUAL, BORJA.
35. HERRANZ ALGUACIL, MARCOS.
36. HERRERO MAÍCAS, JOSÉ.
37. IBÁÑEZ JULIÁN, MARIANO.
38. LAGUNAS GÓRRIZ, JOSÉ LUIS.
39. LAHUERTA SOLER, DELFÍN.
40. LÓPEZ IRANZO, ALEJANDRO.
41. LÓPEZ RIPOLL, MANUEL.
42. LÓPEZ ROS, SUSANA MARÍA.
43. LORENTE ROMERO, MARÍA JESÚS.
44. MAORAD DOMINGO, TANIA.
45. MARTÍN MARTÍN, LUIS MANUEL.
46. MARTÍN RIVASES, PEDRO.
47. MARTÍNEZ IZQUIERDO, FRANCISCA.
48. MARTÍNEZ PÉREZ, DAVID.
49. MIGUEL CAMPILLO, ADONAI.
50. MILLÁN GAZULLA, CÉSAR.
51. MOLINER PÉREZ, ADRIÁN.
52. MONTERDE PORQUERAS, BERTA.
53. MUÑOZ SANZ, JOSÉ MARÍA.
54. NAVARRO BELLES, RAÚL.
55. NAVARRO HORREO, DAVID.
56. NAVARRO MARTÍN, MARCOS.
57. PASTOR ALCALÁ, RAMÓN.
58. PÉREZ ALONSO, JOSÉ MANUEL.
59. PÉREZ ALONSO, MARÍA DEL MAR.
60. PÉREZ DOMINGO, SANDRA.
61. PÉREZ LAFUENTE, JAIME.
62. PIÑERO ESCRICHE, AURORA.
63. RAMOS JÚDEZ, ÁNGEL.

64. REDOLAR GARFELLA, JAVIER.
65. RIVADAS COTÓN, ANA MARÍA.
66. RODRIGO ABRIL, DAVID.
67. ROMO BLASCO, LEANDRO.
68. RUEDA NAVARRO, PABLO.
69. SACRISTÁN CORELLA, SANTIAGO.
70. SÁNCHEZ DOBÓN, SERGIO.
71. SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL.
72. SÁNCHEZ MATEO, JAVIER.
73. SÁNCHEZ MATEO, RAÚL.
74. SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA DOLORES.
75. SÁNCHEZ ROS, MANUEL SERGIO.
76. SÁNCHEZ SAMBERNARDO, VIRGILIO.
77. SANJUÁN GÓMEZ, CRISTINA.
78. SELVI IGUAL, MARINA.
79. SORIANO GARZÓN, JOSÉ ANTONIO.
80. SORIANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO.
81. SORIANO RUBIO, ÓSCAR.
82. TARTAJ HIGUERA, FRANCISCO MANUEL.
83. VILLARROYA FERNÁNDEZ, SERGIO.
84. YAGÜE DOBÓN, ADRIÁN.
85. ABRIL CONCHES, GUILLERMO.
86. AGUILAR MARTÍN, ANTONIO.
87. ALBA RUZ, JOSÉ.
88. ALEGRE ABRIL, JAVIER.
89. ANIDÓS JIMÉNEZ, ANTONIO EDUARDO.
90. ARREGUI DE HARO, AMALIA.
91. ASENSIO CASAS, JORGE.
92. ASENSIO CASAS, ÓSCAR.
93. ASENSIO LARIO, FRANCISCO BORJA.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. HERRANZ SÁNCHEZ DE LA BLANCA, DANIEL. Motivo de la exclusión: Presentar la instancia fuera del plazo establecido a tal efecto.

Teruel, 25 de mayo de 2021.- El Técnico de Personal y Servicios Generales, Fdo. Álvaro Moya Tartaj.

Núm. 2021-1797

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Convocatoria de proceso selectivo para formación de bolsa de empleo para contratación temporal de Conductores de Vehículos municipales para cubrir necesidades temporales.

Por Resolución de Alcaldía de 18 de mayo de 2021 se han aprobado la convocatoria y las bases que regirán la creación de bolsa de trabajo para contratación temporal de Conductor vehículos municipales para cubrir necesidades temporales que se insertan a continuación.

Alcañiz, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.- El Secretario General.

CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN DE CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES

1.- OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria la selección de personal para la formación de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades temporales que surjan en el puesto de conductor de vehículos municipales correspondiente con el número 74 de la RPT(conductor vehículos municipales). Los integrantes de esta Bolsa podrán prestar servicios asignados a los puestos de trabajo 43 (conductor autobús) 45 (conductor camión-grúa), 46 (conductor grúa municipal),51 (conductor limpieza viaria), 49 (conductor recogida) y 111(conductor Limpieza y Recogida) además de las asignadas al puesto tipo.

2.- TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Las personas integrantes de la bolsa serán llamadas por su orden de puntuación al objeto de suscribir contrato de carácter laboral temporal, con la jornada y duración adecuada a las necesidades que motiven la contrata-